



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0025199/2009

VISTO:

la nota elevada por el Mgter. **Cipriano Argüello Pitt** en la cual eleva su renuncia al cargo de Profesor Adjunto de semi dedicación en la cátedra de Análisis Textual II del Departamento de Teatro de la Escuela de Artes, a partir del 01 de Agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que eleva dicha renuncia con motivo de haber sido designado como Profesor Titular de dedicación exclusiva en la cátedra Semiótica Aplicada I del mismo Departamento;

que el Área Personal y Sueldos informa que el Mgter. Argüello Pitt se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesor Adjunto interino de semi dedicación de la cátedra Análisis Textual II, a cargo, con vencimiento de su designación el 31 de Marzo de 2010, en un cargo de Profesor Titular simple por concurso de Texto Teatral, con vencimiento de esta designación el 24 de Octubre de 2010, y en el cargo de Profesor Titular de semi dedicación interino de Texto Teatral, con vencimiento de su designación el 31 de Marzo de 2010, manteniendo protegidos los derechos por concurso;

que la Dirección de la Escuela de Artes y la Jefatura del Departamento de Teatro toman conocimiento de las presentes actuaciones;

que la Secretaría Académica recomienda aceptar la renuncia;

que en sesión de fecha 24 de Agosto de 2009 del H. Consejo Directivo se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza en el cual se aconseja aceptar la renuncia presentada por el Mgter. Cipriano Argüello Pitt;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. ACEPTAR la renuncia presentada por el Magíster **CIPRIANO ARGÜELLO PITT**, legajo 34032, al cargo de Profesor Adjunto de semi dedicación de la cátedra Análisis Textual II del Departamento de Teatro de la Escuela de Artes, a partir del 01 de Agosto de 2009.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCIÓN N°: **373**
m.s.


DR. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dña. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades